



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio - EX-2021-00147848- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad para que se firme un Convenio Específico de Colaboración con la Fundación Centro de Estudios en Finanzas, Investigaciones y Management (CEFIM);

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene por objetivo facilitar y promover el trabajo en forma conjunta de manera tal que permitan la obtención de datos para realizar aplicaciones prácticas vinculadas a la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría en la Escuela de Graduados de la Facultad;

El estudio de pertinencia de las tareas a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe de la Dirección Económica Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Centro de Estudios en Finanzas, Investigaciones y Management (CEFIM) y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas, a las Áreas que correspondan y gírese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.

